



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00476 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jessyca Andrea Echavarría Álvarez y otros
Demandado	Quirustetic S.A.S.
Decisión	Corre traslado recurso de reposición

Del recurso de reposición presentado por Quirustetic S.A.S., contra el auto proferido el 26 de abril pasado, se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 319 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **b56d0870573e6be0bb194bbb246b4b41af39795f4702c2a9a2576fb811e5d67e**

Documento generado en 27/05/2022 10:57:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>